



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento, a veintidós de junio del año dos mil dieciocho, el Sr. Alcalde Presidente de la Casa Consistorial, D. Juan Francisco Fernández López, estando asistido por el Sr. Secretario titular de la Corporación, D. José A. del Amo Mansilla,

Vistas las BASES, que han estado expuestas en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y Facebook de este Ayuntamiento, para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación por concurso oposición de un trabajador con la categoría de informador/ dinamizador turístico, aprobadas por el Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento nº. 99/2018 de fecha 07 de junio de 2018

Visto el apartado III de las citadas bases, en el que se indica que una vez concluido el plazo de presentación de instancias, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con expresión del plazo de subsanación de defectos formales si procediera

La referida autoridad determina, en base a las competencias que le son asignadas, entre otras, en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

***PRIMERO.** - Hacer pública, de forma provisional, la lista de admitidos y excluidos para la constitución de la bolsa de empleo para la contratación por concurso oposición de un trabajador con la categoría de informador/ dinamizador turístico, aprobadas por el Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento nº. 99/2018 de fecha 07 de junio de 2018*

ADMITIDOS. -

- *D^a. ANDREA SANCHEZ SERRANO, por instancia solicitud registrada de entrada con el nº. 1096 de fecha 14/06/2018,*
- *D^a. PATRICIA GONZALEZ GARCIA, por instancia solicitud registrada de entrada con el nº. 1122 de fecha 18/06/2018*
- *D. ENRIQUE RICOY LLAVERO, por instancia solicitud registrada de entrada con el nº. 1070 de fecha 11/06/2018, y*
- *D SANTIAGO ALBA ALBA, por instancia solicitud registrada de entrada con el nº. 1108 de fecha 15/06/2018,*
-

EXCLUIDOS. -

- *Ninguno*

***SEGUNDO.** - Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde la fecha de la firma del presente DECRETO y publicación del presente Decreto en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que se puedan presentar algún tipo de reclamación u objeción,*

***TERCERO.** - Declarar aprobada definitivamente la misma en el caso de que no se formule ningún tipo de reclamación u objeción,*

***CUARTO.** - Designar a D^a. Sonia Romero Martínez, técnica de orientación laboral del servicio de Andalucía Orienta y a D^a. Pilar Rodríguez Rodríguez, técnica de la A.D.R. Sierra de Segura, respectivamente como Presidente y Vocal titular, a D^a. María del Carmen Molina Estudillo, técnica de orientación laboral del servicio de Andalucía Orienta*

Excmo. Ayuntamiento de Orcera



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

y D. Francisco Manuel Plaza, técnico de la A.D.R. Sierra de Segura, como Presidente y Vocal suplente y a D. José A. del Amo Mansilla, como Secretario titular y D^a. Isabel Utrera Millán, como Secretaria suplente del Tribunal de Selección que ha de seleccionar a los aspirantes, conforme se determina en el apartado V de las bases,

QUINTO.- Solicitar del Grupo Popular del Ayuntamiento que designe Representante para el citado Tribunal de Selección,

SEXTO.- Citar a los restantes miembros del Tribunal para que comparezcan en las dependencias de ésta Entidad Local, el próximo 29 de junio, a partir de las 08,30 horas, para llevar a cabo el proceso de selección, y

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente RESOLUCION al Pleno de ésta Corporación Municipal en la próxima sesión ordinaria que celebre el mismo y hacer pública la misma en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Así lo dictamina el Sr. Alcalde Presidente en el lugar y fecha arriba citados.-

El Alcalde Presidente

El Secretario,

Documento firmado electrónicamente.